

8(84)-5

FB  
394.8  
741 d

# DISCURSO FÚNEBRE

QUE EN LAS EXEQUIAS DEL SEÑOR CHANTRE DE  
ESTA CATEDRAL,

DOCTOR DON JOSÉ VILLAFAN.

## PRONUNCIÓ

EL PRESBITERO DOCTOR REMIJIO ZELADA

en el templo de San Agustín el 13 de Julio por  
comision de la Confraternidad eclesiástica  
de la Diócesis.

1770



### PAZ, JULIO DE 1859.

Imprenta de Vapor—Calle de la Aduana N. 36.

( ) 00396



USQUE IN SENECTUTEM PERMANSIT ILLI VIRTUS, UT ASCENDERET  
IN EXCELSUM TERRÆ LOCUM.

Su virtud se ha sostenido hasta el fin;  
ella le ha hecho subir a los puestos mas ele-  
vados de la tierra—

*Del Eclesiástico c. 46 v. 14.*

## SEÑORES.

El ornamento negro de que se visten los ministros de la Iglesia en este dia, consagrado a honrar las cenizas de un venerable sacerdote; los cantos lugubres que penetran nuestros oidos, e infunden tristeza hasta en lo mas profundo de nuestros corazones; el Sacrificio de expiacion que se ofrece al Dios de las misericordias, el fúnebre aparato de los sagrados misterios, las señales relijiosas del dolor, impreso en vuestros semblantes: todo respira un aire extraordinario de pesar y de afliccion. De todo cuanto era el *Señor Chantre de esta Catedral, Doctor Don José Villasan*, no nos ha quedado mas que el pensamiento de que ya no existe; ya no nos queda sino la memoria de sus virtudes y el dolor de haberlo perdido. No, Señores, los cristianos no mueren, no hacen sino mudar de vida, transformarse, pasar de un mundo, en que en vano se busca la felicidad, a otro en que se la posee—La muerte los conduce a Dios; por eso es el mejor beneficio de la vida, y el Apóstol nos advierte que *no lloremos a los que duermen en el sueño de paz*. La iglesia del cielo y de la tierra no hacen sino un

solo cuerpo, y *nosotros pertenecemos al Señor*, ora muramos, ora vivamos, porque por su muerte y resurreccion adquirio un imperio soberano sobre los muertos y sobre los vivos. Al considerar que aquel, cuya muerte lloramos, vive en Dios, ¿podremos persuadirnos que lo hemos perdido? No; bastante se ha llorado su separacion, ya es tiempo de pensar en su felicidad y en su dicha; el dolor debe rendirse a la fé, y la compasion natural debe hacer lugar a la consolacion cristiana.

Encargado por la Confraternidad eclesiástica para pronunciar este discurso fúnebre, y obligado a hacerlo por el deber de gratitud hácia el Mentor de mi juventud y padre de mi educacion moral, me ha parecido bien no hacer otra cosa que hablaros de sus buenas obras para justificar vuestras lágrimas. *La virtud y los méritos del Doctor José Villafan lo hicieron digno de los puestos que ocupó en la Iglesia y en el Estado.* Ved ahí, Señores, el objeto y el único punto de este discurso, en el que si no observais todo el órden y todas las reglas del arte, os suplico me dispenséis, porque no sé qué especie de aturdimiento existe en los que, como yo, se hallan poseídos de una profunda tristeza y de un pesar sin límites.

*Pon, Señor, sobre mis labios aquel sello y guarda de circunspeccion y de prudencia que en otro tiempo te pedia el profeta rei; no permitas que se introduzca y deslice nada de exajerado, nada de adulacion en un elojio que se pronuncia delante de tus altares, y que no debe fundarse sino en la verdad. Tú que coronas la piedad de este sacerdote, y me destinas a mí para honrar sus cenizas desde esta cátedra del Espíritu Santo, haz que sean para tu gloria los grandes servicios que tiene prestados a la Iglesia y al Estado.*

USQUE IN SENECTUTEM PERMANSIT ILLI VIRTUS, UT ASCENDERE  
IN EXCELSUM TERRE LOCUM.

Su virtud se ha sostenido hasta el fin; ella le ha hecho subir a los puestos más elevados de la tierra.

*Del Eclesiástico c. y v. citados.*

No tomáis, Señores, que el sentimiento de gratitud que profeso hacia este personaje, me preocupe, nó; *hablamos delante de Dios en Jesucristo*, dice el Apóstol, y yo puedo decir con él, que nunca ha reinado en mí la adulacion, que es muy pernicioso, porque esmalta los vicios, y los hace preciosos. Hablaré de las obras buenas del Señor Villafán, de sus hechos en los diferentes empleos que desempeñó, y se verá que habiendo sido útil a la Iglesia y a la sociedad, cumplió los deberes de su estado y de su vocacion, y cumpliéndolos bien, fué ciertamente virtuoso.

Nacido de padres honrados en la Ciudad de Oruro el año 1795, recibió su educacion en la capital de la República, y manifestó desde sus tiernos años una bondad natural y una inteligencia ávida de encontrar la verdad, y seguirla una vez descubierta. El estudio, la aplicacion y las serias reflexiones fortificaron bien pronto su razon, y socorrido con las bendiciones del cielo, adelantó en la virtud y en las letras, haciéndose acreedor a la estimacion y amor de sus compañeros y superiores. A la edad de 16 años fue admitido en calidad de alumno interno pensionista en el Convictorio de San Juan, donde, despues de haber dado pruebas de su suficiencia en la latinidad, siguió los demás cursos, hasta recibirse de *Pasante* en Sagrada Teología y en Derecho civil y canónico. Fijó oposicion a la cátedra de Filosofia, la obtuvo, y la dictó por dos años, logrando, dice el Señor Agustin Fernandez de Córdoba en el

certificado que le da como Rector del Convictorio, frutos muy sazonados de su trabajo, pues los mas de sus discipulos dieron en lo sucesivo mucho lustre y honor al dicho establecimiento en el brillante desempeño de sus funciones literarias, debido todo a las doctrinas y buen método de su maestro. Fué despues *Ministro* del mismo Colejio por espacio de siete años, y dictaba la cátedra de Jurisprudencia: ascendido a *Vice-Rector y Rejente* mayor de estudios, enseñaba la Teolojía; durante 14 meses fué *Rector provisional* del mismo Colejio, donde se habia educado, y en todos estos empleos manifestó siempre aquel juicio tan ilustrado y tan incapaz de engaño, aquella alma tan noble y jenerosa, aquel corazon tan sensible al honor y a la verdadera gloria. Incorporado en la academia de practicantes juristas, y habiendo rendido los exámenes correspondientes, se recibió de *Abogado* en 1820 en el Tribunal de la real Audiencia de Charcas, cuya profesion la ejerció con bastante crédito. No contento con haber concluido su carrera civil, estudiaba mas y mas los deberes de otra carrera, a la que era destinado por el cielo; se recibió de *Doctor* en ambas Facultades, Teolojía y Derecho, y abrazó el estado eclesiástico en diciembre de 1821. Perfeccionado de sacerdote en enero de 1822 en esta ciudad por el Ilustrísimo Sanchez Matas, y constituido ministro del Altísimo, se hizo mas útil en la tierra. Superior a las ideas mezquinas de ambicion y vanagloria, sirvió interinamente el curato de Poco-poco, y en el concurso de 1823 obtuvo en propiedad el curato de Caracollo, de donde fué trasladado por permuta al de Challacollo, habiendo cumplido en ellos, dice un certificado de su hoja de servicios, con puntualidad las funciones laboriosas de *Párroco* por espacio de 22 años. Siempre en el pùlpito y en el confesonario se hizo el modelo del mi-

nisterio parroquial. Nombrado *Vicario* foraneo de la capital de Oruro y de la provincia de Poopó, desempeñó este destino a satisfacción del Prelado Diocesano y del público por 10 años, y en este mismo tiempo fué en el Departamento de Oruro *Comisario Subdelegado* de la Santa Cruzada y *Juez hacedor* de diezmos. Por el Gobierno Supremo de 1833 se le nombró *Director* del Liceo de la ciudad de Oruro, y al siguiente año, *Rector* del colegio de la misma ciudad, y sirvió estos destinos por 3 años, mereciendo la pública aprobación del Gobierno por la pureza en el manejo de las rentas y por su contracción en el progreso de la juventud orureña. En el año 1835 fué nombrado *Vocal* de la junta inspectora de beneficencia; en octubre de 1836, *Miembro de la Lejion de honor*; en 1838, *Vice-presidente* de la sociedad de Literatura; en enero de 1841 fué elegido *Miembro honorario* de la 4.<sup>a</sup> sección del Instituto nacional; y en setiembre de 1842 fué investido por el Gobierno con el título de *Director jeneral* de enseñanza pública del Departamento de Oruro, cargo que desempeñó por 4 años. Habiendo merecido la confianza del Departamento de Oruro, su país, concurrió como *Diputado* suyo a la Asamblea constituyente de 1831, y desde entonces ya en calidad de *Representante*; ya en la de *Senador*, asistió a los congresos de los años 1832, 33, 34, 35, 38, 43, 44, 46, 47 y 50, desempeñando estas augustas comisiones con honradez y patriotismo. En 1836 fué elegido por el congreso extraordinario *Consejero de Estado*.

En atención a tantos servicios satisfactoriamente desempeñados por el Señor Villafán, el Gobierno Supremo le remitió en octubre de 1846 despacho en forma de *Canónigo de merced* de esta Catedral, de cuyo destino tomó posesion el 15 de febrero de 1847. En marzo del 49 fué nombrado *Rector* del Seminario de esta ciudad, *Consejero per-*

*petuo y Vice-cancelario* de la Universidad del Distrito. Ahí Señores, es esta la época en que el Señor Villafán sembró bienes en este Departamento. Alimentado con las verdades del Evangelio, su primer cuidado fué la educacion moral de sus alumnos, y grabó esas verdades en sus corazones, como el más poderoso móvil para confluir al hombre hácia el bien. Jamás castigaba, reprendía, sí, y a solas, hacia reflexiones sobre cualesquiera faltas, tenia un carácter moderado por naturaleza, y en poca tiempo ya se atrajo por sus prendas naturales y su mérito eminente, el amor y el respeto de los hijos de este ilustre Departamento. Su modo de hacer bien era mas estimable que el mismo beneficio; oía sin enfadarse, y si era necesario apoyar alguna pretension justa y razonable, dar a conocer un mérito oculto, apreciar un servicio conocido, proteger a la horfandad desvalida, siempre estaba pronto a ejecutarlo, semejante a aquellos rios, que corriendo con imperio y majestad, riegan las tierras estériles y secas, y recojiendo las aguas que se perdian en los campos, van a pagar tranquilamente su tributo al mar. En el año 49 fué nombrado *Presidente* de la junta censora de Teatro de esta ciudad; en el 47 y 51, *Jurado* de imprenta; y en el 50, *Tesorero central* de los fondos de fábrica de esta Diócesis, y *Profesor* de Filosofia e Historia Universal del Seminario, y estos dos últimos empleos los renunció sin servirlos por las diferentes y muchas atenciones que exigian la canonjía, el rectorado, la Vice-cancelaria y el Consejo Universitario. En febrero del 52 se le nombró *Examinador Sinodal y Secretario* de cámara y gobierno de S. S. Ilustrísima, el R. Obispo de la Diócesis, Doctor Mariano Fernández de Córdoba, y en esta posicion donde es casi imposible dejar de tener malquerientes, el Señor Villafán, por la afabilidad de su carácter y por la dulzura y modera-

cion con que se portaba en medio del peso de los negocios eclesiásticos, jamás llegó a disgustar a nadie, ni causar el menor mal-- Vosotros le habeis visto dedicar toda su atencion al servicio público, y emplear en la salud y seguridad de la Iglesia pazeña hasta los últimos alientos de su vida enferma y flaca; colaborador insigne y consejero de S. S. Ilustrísima, le habeis visto ayudarle el peso del Episcopado, le habeis visto inspirarle fortaleza y valor para contener los abusos en su principio, y como el arca de Israel en medio del Jordan, *hacer subir las aguas contra la corriente, sin dejarse arrebatar de ellas.* Sus servicios le hicieron acreedor en fin a que el Gobierno Supremo le ascendiera a la dignidad de *Chantre* en 1835; el Señor Villafan tampoco desmereció la mitra, porque en el último congreso fué propuesto para *Obispo auxiliar* de esta Diócesis, y lo habriamos visto con el báculo episcopal, si los acontecimientos políticos no hubiesen interrumpido la marcha de la Representacion nacional.

Así, Señores, el Doctor Villafan ha debido sus distinciones en la sociedad al mérito, no al nacimiento; sus destinos a servicios, no a padrinos; y a su virtud el haber sido exaltado en la tierra; sus empleos han servido de medios y de materia a sus buenas obras. Habia conocido muy bien que las dignidades con que fué honrado en este mundo, no eran mas que títulos para su sepúltero, descubrió su nada en medio de las grandezas humanas, y vióse herido de la muerte. Cuando con la mayor actividad trabajaba en los negocios eclesiásticos, y en circunstancias en que tal vez se necesitaba mas de él, la Providencia lo llamó a su seno. Una complicacion de enfermedades físicas y morales lo postra en el lecho del dolor; él acude a los remedios del alma en el tiempo en que desprecia los del cuerpo. Acaba

de purificar su conciencia, y todo el aparato de la muerte no hace sino redoblar su piedad y su compuncion: teniendo la vista fija en la imagen de Cristo, se acusa como reo, y le pide que use con él de misericordia. Vosotros le habeis visto, fieles testigos de sus sentimientos, con cuanta ternura y uncion recibió los últimos Sacramentos, habiendo pedido antes perdón con sus lágrimas a todos los que se hallaban presentes; derrama despues su alma delante de Dios, antes de comparecer en su Tribunal formidable. Entonces desprendido de todo afecto mundano, emplea las pocas fuerzas que tiene para volver a Jesucristo aquellos ojos que ya se iban cerrando; entonces ejercitándose en la fé mas viva, en la esperanza mas firme y en la mas ardiente caridad, vuelve a poner su alma en las manos de su Criador, y espira—¡Momento fatal para tantos de quienes era protector!; momento feliz para él que entraba en posesion de la eternidad!; momento triste, pero útil para nosotros, si aprendemos a vivir y morir como él.

Ved ahí, Señores, como los méritos del Señor Villafan lo hicieron digno de los puestos que ocupó en la Iglesia y en el Estado; ved ahí como subió a sus primeros empleos, impelido por el curso de los buenos sucesos que se debieron a sus virtudes y a su mérito; y ved ahí tambien como estas virtudes y este mérito se conservaron en él hasta el último aliento de su vida—*Usque in senectutem permansit illi virtus, ut ascenderet in excelsum terræ locum.*

Viviendo y muriendo siempre somos de Dios, dice el Apóstol; el Señor es quien nos ha hecho, y quien nos ha criado, y quien nos reduce a la nada, sin que lo sepamos, y nosotros reconocemos en lo uno y en lo otro su soberanía y nuestra dependencia; pero aunque vivamos en Dios, y Dios nos haga vivir, parece que muriendo, aun pertene-

ceamos mas a él, porque estiende su mano sobre nosotros, entra en posesion por toda la eternidad así de nuestros cuerpos como de nuestras almas, consume en nosotros sus misericordias o su justicia, y en este estado nuestras voluntades para con él deben ser mas pacientes. Los dones de la gracia no perecen con los buenos; la muerte les asegura una eterna inmutabilidad, y en el instante en que toda la grandeza del mundo se precipita en el sepúltero, se desvanece y aniquila, en ese mismo instante una virtud oscura que los unia a Dios, sale resplandeciente de en medio de las cenizas, y lleva al justo como en triunfo al seno de la eternidad--Hagamos, Señores, que nuestro dolor nos sea útil, juntemos las reflexiones de la fé con las lágrimas de la naturaleza y del afecto, y al mismo tiempo que ofrecemos las oraciones de la Iglesia y el Sacrificio de expiacion por estos amados restos, desengañémonos de la vanidad de nuestras esperanzas y de la nada de todas las cosas perecederas; pensemos en la muerte con que Dios nos amenaza y en la inmortalidad que nos promete; imitando al venerable Chantre, cuyas exequias celebramos. El llanto y dolor de cuantos le han conocido, el llanto y el dolor de tantos amigos suyos, el llanto y dolor de tantos alumnos y protegidos, nos anuncian bastante quanto amor se le ha tenido: tal es el premio de los hombres de bien. Las virtudes y los servicios, prestados a la Iglesia y al Estado, sobreviven al sepúltero; la gloria sigue y acompaña a la virtud y al mérito. Si me estendiera mas, os cansaría, Señores, y ofendería tal vez a esta alma santa, que despues de haber lavado en la sangre del Cordero aquellas manchas que el pecado deja en la muerte, goza sin duda de una felicidad eterna en los tabernáculos del Dios vivo--Tú lo sabes, Dios mio; yo no hago sino presumirlo por tantas gracias como le con-

cediste, y tantos votos como se te han hecho; Jesucristo, tantas veces invocado, tantas veces sacrificado por él sobre los altares, me inspira esta confianza--Reciba, pues, de tus manos aquella corona de justicia que das a los que te aman; haz que estas hachas y estas luces que la Confraternidad eclesiástica ha encendido, sean señales de su gloria, y no pompa de sus funerales; permite que este Sacrificio de expiacion que se ofrece por él, se convierta hoy dia en Sacrificio de pura alabanza.

Sí, o ilustre Sacerdote, desde la mansion de los justos que ya habitais, no os olvideis de aquellos que dejais en la tierra, sumidos en la tristeza y en el dolor, y en continuada y ferviente oracion pedid al Señor nos conceda la disminucion del pesar y la consolacion cristiana... ..A Dios!!

....gozad tranquilo el premio que vuestras virtudes os han alcanzado en el cielo....A Dios!.....vos que habeis hecho tantos bienes en la tierra, hacedlos tambien en el cielo, orando al Eterno por los que aun vivimos.....A Dios!! o Mentor de mi juventud, la muerte os arrebató de nuestros brazos, pero de nuestra memoria y de nuestro corazon, nó.....

A Dios!!!....que descanséis eternamente en paz, *requiescas in pace*—Amen.

---